

DIARIO DE GANDÍA

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO.—SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS FESTIVOS.

Se suscribe en la imprenta de este periódico, donde se encuentra la Administración y Redacción.—Precios de suscripción: Trimestre, 3'75 pesetas.—Semestre, 7.—Año 13'50.—Extranjero: el mismo precio, con aumento de franqueo.—Se admiten anuncios, á precios convencionales.

Antes que todo la vista.
(Véase la cuarta plana.)

Ganga sin igual.

Se vende una mesa de billar con todos sus servicios y utensilios, en muy buen estado y por un precio sumamente módico.

Se vende una partida de vinos en barriles á bajo precio, y 3.000 botellas de vinos comunes y generosos, aguardientes anisados y licores selectos de todas clases, por el 25 por 100 menos de su precio corriente.

Dulces y almibares de todas clases y frutas, al ínfimo precio de 3 reales libra.

Aprovecharse de la ocasión que durará pocos días.

CAFE DE BAIREN
CALLE MAYOR.

ESPAÑA Y EUROPA.

Diferentes veces hemos traducido las opiniones que la prensa de los países civilizados ha expresado acerca de los conservadores españoles, que no tienen más defensores que los periodistas asalariados.

Hoy vamos á traducir *ad pedem litoris*, lo que dice el corresponsal madrileño del *Times* de Londres.

Nuestros lectores podrán hacer á su gusto los comentarios, porque no nos atrevemos á escribirlos, indefensos como estamos contra la arbitrariedad y la violencia.

Y dice *The Times*:

No se ha confirmado la noticia de haberse arreglado satisfactoriamente el incidente promovido por el embargo practicado en los bienes y documentos del cónsul inglés en la Habana.

Los diarios ministeriales insisten en dar una versión del asunto completamente apócrifa, como si esto pudiese ocultarse por más de unos pocos días. Dicen que este asunto, á que se refiere la nota de lord Salisbury, comenzó cinco meses atrás; cuando realmente tuvo origen en 1883, y añaden que la garantía dada por el cónsul inglés, fué simplemente como particular, sin tener por tanto carácter oficial alguna.

Parece imposible que en las esferas oficiales llegue la ignorancia hasta el punto de no saber que un cónsul inglés no puede obrar en ningún otro sentido, sino como servidor de su gobierno. Invencciones como estas dañan más á sus autores, que no les favorecen. Este sistema de falsedades oficiales ha sido desgraciadamente puesto en práctica demasiado amenudo por el gobierno español; y los gobiernos de otros países, nada acostumbrados á estos procedimientos que podríamos calificar de deshonorosos, empiezan á demostrar su descontento por la manera como las negociaciones con el gobierno español son desnaturalizadas por la prensa oficial ó semi-oficial. Si no estoy mal informado, Alemania ha protestado contra semejante sistemático proceder, y de palabra y por escrito ha hecho sentir á los ministros los peligros que puede traer consigo para la buena inteligencia entre naciones, ese modo de ocultar y desfigurar las cosas.

El príncipe de Bismarck, aquí por medio de su embajador y en Berlin ante el conde de Benomar, se ha quejado de la manera más formal, de la conducta del gobierno español; y se me dice que el ministro de Estado y el presidente del ministerio, están irritadísimos. Si esto es verdad, que no hay motivos para dudarlo, es la más severa reprobación que puede recibir ningún gobierno digno de tal.

Es casi absoluto el aislamiento de España; pues es muy difícil hallar una nación que no esté indispuesta con ella; esto origina serios peligros para la situación, asunto que trae preocupados á los hombres de más representación de todos, y más especialmente á la más respetable fracción de los conservadores que se apartan de los que pretenden representarlos en el gobierno. Los rumores de crisis ministerial, van tomando forma más definida. No puede haber duda que por muy reuignante que sea para don Alfonso una nueva crisis ministerial, se hará inevitable tan pronto el asunto de las Carolinas haya terminado. Veo en toda la nación un descontento muy general y verdadero, y en el entretanto la moderación aconsejada por el *Times*, debe ser la línea de conducta de este gobierno hasta su terminación.»

LA NOTA-ELDUAYEN.

Ha sido necesario que el príncipe de Bismarck publique en la *Gaceta* del imperio, sus *Notas* al Gobierno español, para que éste se crea obligado á poner en conocimiento del país, que sólo al país se refiere é interesa.

La Epoca llama á esta resolución tardía é impuesta por la necesidad, «seguir el camino de la franqueza»; dice más, dice esto:

«La franqueza del Gobierno publicando la nota y *Memorandum* del 10 de Setiembre ha producido el mejor efecto aun en las mismas oposiciones, que reconocen la lealtad con que ha procedido el Ministerio, no habiendo ocultado nunca nada de la verdad de las cosas.»

El optimismo de *La Epoca* es razonable y justo. La *Nota-Elduayen* aparece en la *Gaceta de Madrid* el 24 de Octubre; en cambio, el documento lleva la fecha del 10 de Setiembre...

Sí, *La Epoca* tiene razón.

El Ministerio no ha ocultado nunca nada; el Ministerio ha seguido siempre el camino de la franqueza—pero de una franqueza á 44 días fecha y para parar el golpe de la llegada á Madrid de la nota alemana.

¡Oh! ¡Y entre tanto, esta pecaminosa é impaciente prensa de oposición acusando al Gobierno por falta de claridad y por excesos de silencio!...

Sea como sea, el hecho es que nos hallamos ya ante los ojos con la *Nota-Elduayen* (que debiera mejor llamarse la *Nota-Cánovas*.) Esta *Nota* á pesar de su extensión solo encierra dos puntos importantes:

1.º La protesta de reivindicación de nuestros derechos á la Soberanía en el Archipiélago carolino.

2.º Las concesiones á Alemania.

En el primer punto desenvuelto en una prosa enfadosísima, pretenciosa, confusa, impropia de un documento en que, ante todo, debe buscarse una severa sencillez, nada hay que de antemano no fuera del dominio público: los actos de soberanía llevados á cabo en varias islas del Archipiélago por el comandante del *Velasco*; sus contratos con algunos reyezuelos, y después la salida de Filipinas de la expedición-España, comenzada el 10 de Agosto (un día antes de la notificación hecha al ministro de Estado por el conde de Solms, respecto al protectorado alemán) los demás detalles referentes á la llegada de expedición á Yap y de sus desembarcos y toma de posesión de la isla por el gobernador Capriles. Pero en medio de esta argumentación de hecho, reforzada por un *Memorandum* histórico en que no hay más cosa de notable que el haber abreviado en matos párrafos la *Disertación* notabilísima presentada al Sr. Cánovas por la Sociedad Geográfica de Madrid, resalta una declaración preciosa, que si puede ser, y debe ser felizmente un fuerte argumento favorable á nuestro derecho, es al mismo tiempo tremendo ataque á la desastrosa política colonial del Gobierno; nos referimos á la alusión dirigida en la *Nota* al ilustre general Jovellar, gobernador general de Filipinas, nombrado por el Gobierno liberal;—el Sr. Elduayen lo declara: la

primera expedición á las Carolinas fué dispuesta por el Sr. Jovellar, esto es, por la administración de los liberales, y aun la segunda, esta tan desgraciada del comandante España, *ya hacia tiempo* que estaba preparada, y ese tiempo, ¿quién ignora que fué el tiempo del general Jovellar?

No encontramos, pues, en el primer extremo de la *Nota*, revelación alguna que venga á modificar ni á ilustrar el estado de la cuestión. Solo ese último detalle, apuntado veladamente, trae alguna luz y podrá servir de poderoso fundamento en la contienda con Bismarck. Pero después que haya servido, ¿qué responsabilidad no se podrá deducir contra la incuria y el abandono de los que no supieron secundar, ni dar término con tiempo á las iniciativas de la situación liberal?

Conste que la *Nota* lo dice; conste que lo declara el Sr. Elduayen, ó mejor dicho, el Sr. Cánovas: el conflicto con Alemania, es absolutamente debido al gobierno conservador, porque el partido liberal, por medio de uno de sus hombres más principales, ya se preocupó de prevenirlo, reanudando con patriótico celo, nuestras grandes tradiciones coloniales.

Llegamos al segundo punto:—las CONCESIONES DE ALEMANIA.

¿Concesiones en una protesta?

¿Concesiones á un enemigo á quien se combate?

¿Concesiones cuando aun no ha terminado la lucha?

¿Concesiones á quien no las pide, sino que aparece con la pretensión de imponerse?

¿Concesiones cuando se nos discuten todos los derechos?

¿Concesiones cuando se nos invade?

Cierto que ya apenas el ánimo leer en la *Nota* estas lastimosas palabras: «*Siente mucho*, por tanto, el gobierno del Rey no poder estar de acuerdo bajo ningún concepto con el de S. M. Imperial en que estuviere éste en su derecho al considerar sin dueño á las Carolinas»....

Cierto que en tal documento que quiere pasar por una protesta nacional, se echa ya de menos algún arranque, algún ardimiento, una frase, una palabra que revelen la indignación severa de un pueblo ultrajado.

Pero lo que nunca podía esperarse era hallar como término de la *Nota* estas cosas tan tristes:

«Resuelta ya entre ambos gobiernos satisfactoriamente una cuestión tan semejante como la de Joló, parece natural que la de las Carolinas se zanje en iguales términos.»

El gobierno español no titubea en ofrecer desde ahora al de S. M. Imperial, tan pronto como renuncie á la pretensión de su protectorado, la libertad de comercio en el Archipiélago de los Palaos y Carolinas, y además la de hacer allí plantaciones y establecer cultivos, bajo el mismo pie y con el mismo derecho que los súbditos españoles.

Tampoco tiene inconveniente en admitir el establecimiento de una estación naval en aquellas islas, que facilite y proteja el comercio alemán.»

¿Qué comentarios caben?

¿Ni cómo podrían hacerse?

Todo este asunto de las Carolinas, es una desdicha inmensa.

Las escenas de Yap, han sido un desastre.

La *Nota* del señor Elduayen, es la continuación del desastre y de la desdicha.

NOTICIAS LOCALES.

Lo que vá de ayer á hoy.

Para que el Sr. D. Diego Morell, en la actualidad simple concejal, compare sus disposiciones como Alcalde que fué en 1874 con las que ahora rigen (que no sabemos cuales sean) en materia de policía y buen gobierno, reproducimos el bando entonces publicado y como hemos de suponer cumplido, advirtiendo que si bien algunos de los artículos los consideramos en desuso por lo arbitrarios y absolutos, otros si lo están, debido es á que natié ni el mismo Sr. Morell, se acuerda de su aplicación ni menos de que se reproduzcan.

BOLETIN COMERCIAL

Gandia 27 de Octubre 1885.

IMPORTACION.

Por la linea de Madrid, trigo, con peso de 10.924 kilos.

Por la linea de Valencia, 97 cajas de petróleo, papel, bacalao, sardinas, aguardiente y drogas.

EXPORTACION.

Para Valencia, paquetería, fruta, envases de aceite, curtidos y hortalizas.

Para Denia, yeso, alfalfa, tegidos, pasa y hortalizas.

PRECIOS CORRIENTES.

	Unidad peso ó medida.	Reales.
FRUTAS SECAS		
Pasas.	quintal	100 á 126
Higos.	arroba	12
Ciruelas.	»	»
Albaricoques.	»	»

FRUTAS VERDES		
Uvas.	arroba	8 á 9
Duraznos.	»	»
Granadas.	»	5 1/2 á 6
Melones.	docena	8 á 10
Sandias.	»	14 á 16
Naranjas.	arroba	5 á 5 1/4
Mandarinas.	millar	á 120

TUBÉRCULOS		
Moniatos.	arroba	3 1/2 á 4
Patatas.	»	6 1/2 á 7
Nabos.	»	8

HORTALIZAS		
Pimientos colorados.	arroba	á 6
Id. verdes.	»	4
Judias.	»	»
Habichuelas.	»	5 á 8
Cebollas.	»	2 á 2 1/2
Berenjenas.	»	»
Coles.	docena	3 á 4

SEMILLAS		
Arroz.	barchilla	20 á 24
Altramuces.	»	9 á 11
Garbanzos.	»	26 á 30
Cacahuet.	»	7 1/2 á 8
Algarrobas.	arroba	8 1/2 á 9

FRUTOS		
Almendras.	barchilla	16
Nueces.	»	»
Avellanas.	saca	160
Castañas.	»	18 á 20

CEREALES		
Trigo.	barchilla	18 á 20
Cebada.	»	7 1/2 á 8
Maiz.	»	12 á 13

VARIOS		
Paja.	arroba	5 1/2 á 6
Carbon.	»	5

LIQUIDOS		
Vinos comunes.	cántaro	16 á 20
Aceite.	decálitro	54 á 60

NOTAS.

1. La arroba se entiende de 12 y medio kilos.
2. La barchilla equivale al doble decálitro.

ESTADO DEL MERCADO.

Poca animación. Los precios se han sostenido en la mayor parte de los artículos, excepción hecha de la pasa, de cuyo estimado fruto se han hecho hoy ventas á 126 reales, continuando activa la demanda.

COTIZACION del colegio de corredores de Valencia hoy dia de la fecha.
 Lóndres. á 90 dias vista, 46-65 á 46-70.
 Paris. a 8 dias vista, á 4-88 á 4-89.
 Marsella. á 8 dias vista, á 4-88 á 4-89.
 Descuento de letras, 4 por 0/0 anual.

24. Los cazadores no podrán entrar en los sembrados ni viñas, ellos ni sus perros, sin licencia de los dueños.
25. Se prohíbe la entrada para cazar en los campos donde haya cosecha pendiente sea la que fuere, lo mismo con perro que sin él, sin previa licencia del dueño ó colono del campo.
26. Se prohíbe el espigar ó espigolar trigo, algarrobas, arroz, aceitunas ni otros frutos, sin permiso de los dueños.
27. Se renueva la prohibición de sorregar caminos, sendas vecinales y campos.
28. Se prohíbe tener suspendidos en las ventanas, azoteas ú otros puntos exteriores de las casas, liestos ú otros objetos.
29. Es obligatoria la admisión en pago, de toda moneda legitima y en que se conozan las marcas.
30. Los que infringieren ó desobedecieren cualquiera de las disposiciones contenidas en el presente Bando, sufrirán una multa de 5 á 25 pesetas.

Gandia 17 de Octubre de 1874.—El alcalde, *Diego Morell*.
 Hoy con volver todas las disposiciones por pariva, es decir, en sentido diametralmente opuesto al consignado, tendríamos el bando al pié de la letra.

Ha llegado á esta ciudad Signore Roberto Espinetti, (Macallister), el cual se propone dar algunos espectáculos de nigromántico-ilusionista. La celebridad á que nos referimos, viene precedida de envidiable reputación artistica, adquirida en los principales teatros de España y del Extranjero, donde ha trabajado.

Llamamos la atención del señor inspector de orden público sobre lo que sucede en la plazuela de los Apóstoles, casi todos las tardes.

Los chicos la han convertido en plaza de toros y ni hay vecino que pueda vivir por aquellos contornos, ni ciudadano que salga ileso del toro y de los toreros, si tiene el atrevimiento de pasar por allí á la hora de corrida.

Al paso que vamos, hemos de ver juego de pelota, pedrea y toros en el interior de la Colegial. Bien poco falta.

En virtud de lo dispuesto en el Reglamento para la ejecución de la Ley sobre contribución territorial, conviene recordar á los interesados las disposiciones vigentes.

Los propietarios de fincas que no las tengan amillaradas ó aquellos que las tengan con ocultaciones de riqueza, están perpétuamente obligados á manifestar por escrito á las juntas periciales ó comisiones de evaluación las fincas que se encuentran en esas circunstancias, para que en el primer apéndice que se forme se amillaren las que no lo estén ó se corrijan las evaluaciones mal hechas.

Por las ocultaciones que se comprueben en fincas rústicas, urbanas ó ganaderia, se impondrá al interesado, además del pago de la contribución territorial que haya dejado de satisfacer y el 6 por 100 de intereses de demora, una multa de la cuarta parte del producto líquido de sus fincas ó de las utilidades de su granjería.

Los propietarios de fincas rústicas ó urbanas tienen la obligación de dar parte por escrito á los ayuntamientos y juntas periciales ó comisión de evaluación, de las alteraciones que en los amillamientos de las mismas fincas deban hacerse, tan pronto como precedan, sea per cambio de dueño ó por cualquiera otra causa, bajo la multa de 10 á 20 pesetas.

Movimiento de población desde las doce de la mañana de ayer, á igual hora de hoy.

Nacimientos.	1
Defunciones. {	
Párvulos.	0
Adultos.	0

Se vende una bonita máquina de coser de mano y de pié sistema «Singer» que está en muy buen uso.
 En la imprenta donde se confecciona este Diario, informarán.

MOVIMIENTO DE TRENES.

Linea de Carcagente á Denia
 Horas de salida y entrada

	Mañana	Tarde.	Noche
	h. m.	h. m.	h. m.
De Carcagente á Denia.	7 42	4 »	8 »
De Gandia á Denia.	9 30	6 »	10 »
De Denia á Carcagente.	3 32	12 45	» »
	6 45		
De Gandia á Carcagente.	4 34	2 26	» »
	7 45		

Es decir que lo que para el Sr. D. Diego Morell, era en 1874 útil, conveniente y provechoso, es hoy ridículo; pues á no ser así, ya hubiese escitado el celo del señor alcalde para que el vecindario supiese á qué atenerse en punto á policía, cuyo estado de abandono no puede ser más extraordinario.

Decía así en el mes de Octubre de 1874, el señor alcalde.
 «D. Diego Morell y Moran, primer teniente alcalde de la ciudad de Gandia.—Deseando establecer el debido orden y regularidad en los ramos de Policía urbana y rural y de conformidad con lo acordado en diferentes tiempos y de lo que las leyes y reglamentos vigentes prescriben; he creído conveniente recordar á este vecindario para su puntual observancia las determinaciones siguientes:

1. Desde las once horas de la noche hasta las cuatro de la madrugada, nadie podrá transitar por calles y plazas sin justo motivo.
2. Desde las diez en invierno y las once en verano hasta el toque del alba, ningun vecino dentro de su casa ni en la calle podrá molestar al vecindario con músicas, gritos ni de otra manera.
3. Desde las diez de la noche hasta el amanecer, es prohibido á toda persona la entrada en tabernas y tiendas de comestibles. Los dueños de ellas espondrán los géneros que vendan por una ventanilla, que deberán tener en las respectivas puertas.
4. Los perros deberán ser recogidos por sus dueños durante la noche, y los de presa los llevarán con bozal.
5. Se prohíbe toda clase de juegos por las calles y plazas de la ciudad y arrabal, lo mismo que á la salida de la puerta de Valencia á la parte izquierda.
6. Se prohíbe disparar toda clase de cohetes ó petardos.
7. Los vecinos tendrán siempre barrida y limpia la parte de calle que les pertenezca, sacando los casquijos, piedras y demás escombros al cauce del rio; y en los meses de Julio, Agosto y Septiembre las regarán por mañana y tarde.
8. Nadie podrá arrojar á las calles perros, gatos ni otros animales muertos, basuras, aguas corrompidas, inmundicias ni otras cosas que las ensucien. Aquéllas, como las caballerías que mueran, las llevarán al cauce del rio, y enterrarán á la distancia de medio cuarto de hora del camino de la ciudad, profundizando el hoyo para que no salga miasma alguno pútrido.
9. Ningun vecino podrá dejar en la calle maderos, sillares de cantería, carruajes ni otro embarazo alguno que incomode al libre tránsito. Tampoco podrán tender ropas, ni amasar cal para argamasa.
10. Los vecinos que tengan ruinas de obras de albañilería, ó tierras de los pozos que se limpian ó profundizan, las sacarán inmediatamente al cauce del rio, dejando las calles enteramente desembarazadas.
11. Se prohíbe atar caballerías á las rejas, ventanas ó puertas de las casas, ni su detención en los mercados mas del tiempo preciso para la carga y descarga.
12. Ningun carro podrá transitar por la ciudad sin que el carretero guie á pié el animal de barras.
13. Las caballerías serán guiadas del roncal siempre que sus dueños no vayan á caballo delante de la primera: las de los coches de transporte serán guiadas por los Zagales.
14. Los estiércoles de coman se sacarán á la calle antes de las siete de la mañana, y los de cuadra antes de las nueve; unos y otros se llevarán inmediatamente á la huerta.
15. En las afueras de la ciudad inmediatas á sus muros, no se depositarán estiércoles ni arrojarán de ninguna clase.
16. Todas las carnes de oveja, carnero, macho, vaca, ternera y cabrito deberán deshacerse en el matadero público.
17. Los espendedores tendrán en las respectivas mesas, tablillas que marquen sus precios por kilos, y la clase de carne que vendan.
18. Los panaderos tendrán también á la vista tablillas que marquen la clase, peso y precio del pan que venderán por kilos.
19. El pan que apareciere corto ó adulterado será decomisado, y el panadero pagará la multa que se señalare.
20. Los vendedores de pescado fresco ó salado que lo tuvieren corrompido, ó de calidad nociva, sufrirán igual comiso y multa.
21. Lo mismo se ejecutará con los vendedores de vino, aceite y demás comestibles, cuando los espendiesen de calidad nociva ó adulterados de tal manera que implicasen defraudación al público.
22. Se prohíbe pernoctar en el campo sin espresa licencia del Alcalde. Se exceptúan de esta disposición los guardas de campo, cequeros y regentes de los hilos. El que obtuviere dicha licencia no se separará de su posesión sin justo motivo. Se entiende pernoctar en el campo permanecer despues del toque de almas y antes de una hora del alba.
23. Nadie podrá llevar caballerías por sendas particulares en que no tengan sus dueños obligación de dar camino:

Sección Religiosa.

SANTOS DE MAÑANA.—Santos Simón y Judas Tadeo, apóstoles, y Santa Cirila y Anastasia, mártires: (antes obligación de oír misa).

La misa y oficio divino, son de San Simón y San Judas Tadeo, apóstoles, rito doble segunda clase, color encarnado.

Cultos religiosos para mañana.

En la iglesia Colegial, al anochecer, se descubrirá su Divina Magestad, rezándose el Santo Rosario, y haciéndose el ejercicio correspondiente de este mes consagrado á María.

En la iglesia de las Monjas de Santa Clara, á las seis de la tarde ejercicio del Santo Rosario, con exposición de su Divina Magestad.

En la iglesia de las Escuelas-Pías, á las ocho menos cuarto de la mañana, misa rezada, durante la cual estará de manifiesto el Señor y se rezará el Santo Rosario.

En la iglesia ex convento de San Roque, á la hora de costumbre, misa de comunión por las Dolorosas; y por la tarde ejercicio con meditaciones.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO
DE LAS ESCUELAS-PIAS DE GANDIA.

27 de Setiembre á las nueve de la mañana.

Presión atmosférica, 762 milímetros.

Temperatura, 17.—Humedad, 55.

Viento, O. brisa fuerte; cielo despejado, mar con oleaje.

Observaciones desde las nueve de la mañana del día anterior.

Temperatura máxima al sol, 34.°.

Id. id. á la sombra, 23.°.

Id. mínima á la sombra, 13.°.

Hygrómetro registrador del 66 al 60 y 55.

Barómetro registrador del 758 al 760 y 762 milímetros.

Correspondencia particular del DIARIO DE GANDIA.

Madrid 25 de Octubre 1885.

Señor Director del DIARIO DE GANDIA.

A medida que transcurre el tiempo van siendo más conocidos los detalles de los acontecimientos

que se desarrollaron en las playas de Yap en los últimos días de Agosto último.

Varias son las cartas de Manila que han visto la luz pública en la prensa, y no pocas las versiones que circulan con referencia al mismo origen.

Un punto, sin embargo, es el objeto de todos los comentarios y es el que indudablemente encierra mayor importancia. Si al disponer que fuese arriada nuestra bandera en la isla, procedía ó no el Sr. España con arreglo á órdenes superiores.

Aseguran los ministeriales que el comandante de la expedición obedecía exclusivamente en su conducta á su propia iniciativa y por otra parte se habla mucho de una carta dirigida por aquel á un diputado del partido liberal, explicando su proceder de una manera satisfactoria que no deja lugar á duda.

Nadie ha puesto en tela de juicio jamás la bravura de nuestros marinos y este es uno de los motivos de que se acojan con reserva ciertos rumores y de que se desee con más ansia que nunca el desvanecimiento de lo que muchos califican todavía de misterios.

En el *Times* que se recibió ayer en esta capital se inserta la nota alemana en contestación á la protesta hecha por el gobierno español.

La debilidad de los argumentos que encierra y el exquisito cuidado con que se eluden las verdaderas razones en que se apoya nuestro derecho, patentizan bien claramente los verdaderos deseos del canciller que aunque de Alemania son conocidos, no han sido hasta ahora públicos y solemnemente manifestados.

En la mañana del 27 es esperado en Madrid el Sr. Romero Robledo. Se le prepara por sus amigos un brillante recibimiento.

Con la mayor solemnidad y ante una concurrencia distinguidísima tuvo ayer lugar en la sociedad geográfica la recepción de los ilustres exploradores portugueses Sres. Capello é Irens. Presidió la ceremonia el señor ministro de Fomento en representación del gobierno, haciendo el Sr. Moret la presentación de dichos señores que lucían las condecoraciones que les fueron otorgadas últimamente, después de un discurso del presidente y de hacer el Irens en su idioma pátrio la relación de su viaje con fácil palabra, terminó el acto con una breve oración el Sr. Coello.

Tanto el Sr. Irens como el Sr. Capello recibieron infinitos plácemes de los concurrentes que admirados escuchaban la narración de hechos tan legendarios como provechosos para la ciencia y el comercio.

Esta tarde se celebra en el teatro de la Alhambra una sesión en honor de los citados explorado-

res. En la noche de hoy asistirán á una función que en el Real se les dedica y á las once y media se verificará la recepción de los mismos en el centro militar. El ministro de Portugal les obsequiará con un banquete mañana lunes.

El Sr. D. Juan Bautista Topete se halla enfermo de bastante gravedad.

Suyo afectísimo,

R.

ÚLTIMA HORA.

(SERVICIO TELEGRÁFICO.)

Madrid 27, 4'5 tarde.

Completa carencia de noticias políticas, lo cual debe considerarse como el sintoma peor de la aguda enfermedad que padece la situación conservadora.

Hoy llegará Romero Robledo, cuya presencia animará algo la política. Se supone que no acepta puesto alguno en la situación á no exigirle altas consideraciones.

Madrid 27, 4'10 tarde.

Los amigos hemos tenido el gusto de almorzar hoy con el Director del DIARIO señor Gutierrez.

Hoy visitará á Martos y Sagasta.

Los rumores de crisis se acentúan cada vez más; pero la crisis no se planteará hasta oír al Sr. Romero Robledo.

De todos modos la situación del gabinete es dificultosa é insostenible.

Director propietario: DON SINIBALDO GUTIERREZ.

IMPRESA SUCESORES DE JACINTO ORTS.

—56—

marqués, todos vestían ya el traje severo, que á pesar de la repulsión de la nobleza á la plebe, había conseguido imponer á aquella el calificado con desden de *estado llano*. Los salones estaban tapizados de amarillo, lo mismo que las doradas sillerías; aquel color, por lo que tiene de parecido al oro, y por un no sé qué de tradicional y funerariamente grave, era el favorito del marqués.

Por aquellos espaciosos aposentos, y en medio de esa atmósfera impregnada de aromas penetrantes, cuyo uso en el tocador, entonces mucho más que en la actualidad, parecía uno de los distintivos característicos de las personas de buen tono, discurrían damas y caballeros, deteniéndose á cada paso para dirigir ó contestar á una frase ó á un saludo, para hacer una pregunta ó una observación, para solicitar ó contraer el compromiso de una danza, para referir una anécdota, dar noticias, criticar un traje, denunciar á la curiosidad pública una mirada que se sorprendiera, para todo, en fin, lo que era galantería ó murmuración, únicos trabajos á que consagran todo su tiempo y todas las fuerzas de su inteligencia las gentes de ciertas clases.

Concepción, del brazo de una vizcondesita pequeña y vivaracha, que sin duda por la diferencia de caracteres era su más íntima amiga, estaba en un ángulo del salón principal, rodeada de una multitud de jóvenes que la abrumaban bajo el peso de sus galanterías y á las que apenas contestaba ella, cuyos azules y lánguidos ojos recordaban de continuo toda la extensión que les era posible abarcar. Indudablemente esperaba á alguna persona que tardaba á presentarse, y esta tardanza la impacientaba hasta el punto de no serle posible ocultar aquella contrariedad. Conoció la vizcondesita, niña de diez y ocho años, y esposa ya, contra su voluntad, de un caballero casi anciano, pero muy rico y vizconde, es decir, todo un partido extraordinariamente ventajoso, y procuraba suplir con su locuacidad puesta al servicio de una imaginación verdaderamente meridional, los descuidos y distracciones de su amiga. Un joven, el semi-tartamudo que en la mañana de aquel día refiriera la anécdota de Saavedra al grupo de la plazuela de las Pasas, hubo de apercibirse de lo que pasaba en el ánimo de la señorita de casa, y con la mejor intención del mundo, por supuesto, se propuso mortificarla.

—Noto, dijo, que Camilo no se apresura gran cosa en venir á representar el envidiable papel de protagonista de esta fiesta solemne.

Concepción se ruborizó visiblemente y bajó sus ojos con turbación. Una vez más la sacó de apuros la vizcondesita.

—Hay que tener en cuenta, amigo mío, que Camilo ha de llevar á remolque á su respetable papá, y un caballero de tanto peso no se le arrastra así como así. Estoy segura de que si se tratase de él solo, hubiera sido el primero en venir á ofrecer sus respetos á esta linda Concepción, á quien tanto quiere.

Hizo un gesto malicioso el señorito; pero por fortuna, Concepción, que había vuelto la cabeza hácia su amiga para pagarla con una dulce

—53—

—¡Ay! Dios me libre de tal cosa. ¿Ha olvidado V. que mi marido es celoso como un turco?

—¿Y no sabe V., que ni yo soy frailecillo limosnero, ni he de visitar la casa de V. diariamente en busca del chocolate y el refresco, y que como ojos que no ven corazón que no llora, su maridito no ha de *escamarse* nunca con mi presencia.

—Oiga V., oiga V., exclamó la *Sellera*, con ese ya gastado recurso de ciertas mujeres, por el cual aparentan dar nuevo giro á una conversación que ellas han provocado. Ya suena la orquesta, lo cual indica que va á dar principio el baile.

—Y además, añadió el payaso mirando de una manera singular á la señora Teresa, que nosotros estamos ya aquí de sobra. No podemos ver más de lo que hemos visto y sería hacer el triste papel de papanatas continuar en este sitio por más tiempo.

—¡Ahora me acuerdo que debe ser muy tarde...! ¡Jesus, Dios mío, lo que va á decir mi marido!

—Ya encontrará V. excusa que le satisfaga.

—Y además, ¿quién cruza sola, á las diez ó más de la noche, esas endiabladas calles de las partidas del *Cármén*?

—Diga V., señá Teresa, ¿que esta compañía que vé V. aquí es de tres al cuarto?

—Es que V. me causa miedo.

—Eso sucede siempre, pero después... nada. Ea, vámonos, y por el camino me explicará V., entre otras cosas, en dónde diablos he podido yo ver á ese baroncito que está bailando ahí arriba como quien lo hace en la cuerda de la horca.

Nada objetó la *Sellera*, y recatándose cuanto pudo, siguió al payaso á través de la multitud; cuando hubieron atravesado la densa barrera que aquella les ofrecía, se cogió la señora Teresa del brazo del Sr. Roque, y ambos, hablando con voz tan baja que no les oyeran quien anduviese á dos pasos en derredor suyo, se perdieron por las tortuosas y oscuras callejuelas del Portal de Valligna.

Pasa de moscatel.

Para su envase y limpieza hay variedad de garbajos, rótulos y marcas con variedad de tipos en plancheta latón.

Pastillas de varios colores, en cajas de hojalata. Quinqués con mecheros de una, dos y doce mecheros; Petróleo, tubos y mechas, todo á precios sumamente económicos. En la acreditada hojalatería de

JOSE GRAS PEREZ
51, Mayor, 51, GANDIA.

DROGUERIA CATALANA

FARELL Y PIÑOL

VALENCIA

Molino de la Robella, 5,
D. Juan de Villarrasa, 1.

Drogas y productos químicos para todas las artes y farmacias.

Esperanza en colores, bellas y preciosas pinturas.



ANTES QUE TODO LA VISTA

ANTEOJOS
CRISTAL DE ROCA
del Brasil.

MICROSCOPIOS
de gran potencia.

EXCELSIOR de los timbres eléctricos.
Gran surtido de aparatos físicos.

F. RAFFI, óptico,

17, plaza de Santa Catalina, 17,
VALENCIA.

CAPITULO VII.

El sarao por dentro.

Retrocédamos ahora en el espacio y en el tiempo, volvamos á la aristocrática mansión en que tenia lugar el suntuoso sarao, y al momento precisamente en que el barón de Rocafort y su hijo subian la anchurosa escalera cojidos maquinalmente del brazo. Detrás de ellos penetraremos en el salón, sin ser vistos de nadie, porque los narradores de historias tenemos ese envidiable privilegio de entrar en todas partes, á cualquier hora de dia y de la noche.

En prueba de que este privilegio nuestro no es exagerado, ¿quién, sino el cronista invisible, hubiese podido percibir á través del aire tranquilo y de la serenidad aparente que mostraba el hijo del barón, cierta inquietud, cierta especie de malestar que se traducía en una movilidad mayor en sus ojos y en los músculos de su fisonomía, de la que le era habitual, cuando llegó al recibimiento que daba paso á los más que elegantes, fastuosos salones del marqués? Absolutamente nadie, ni aun su mismo padre, por más que se adivinase en él algun embarazo al presentarse en aquella casa, sobre todo por el objeto con que se presentaba, no podia suponer una emoción profunda, que si no era de temor y repulsión, se parecia mucho sin embargo.

Una doble hilera de criados con vistosas libreas verdes, galoneadas de oro, se estendia desde la puerta de la escalera hasta la del salón, que estaba cubierta con cortinajes de damasco amarillos, recojidos en forma de pabellón, por gruesos cordones del mismo color, en los cuales, y en las inmensas borlas con que terminaban, lucian entremezclados con la seda, numerosos hilos de oro.

Hacia esta puerta, después de dejar en manos de los criados los respectivos abrigos, dirigieronse padre é hijo. La primera figura que

Abono Pujolá.

D. CIRILO ROMAGUERA

CORREDOR DE COMERCIO,

tiene encargo de colocar dinero á préstamo con hipoteca ó sin ella y á interés convencional.

LA PRIMITIVA

Agencia de negocios establecida en Alicante,

Plaza de Isabel II, 23.

Se encarga de la presentación de exortos en los Juzgados.—De obtener cualquier documento de Archivos ó protocolos.—Del cobro de créditos, giro y pensiones.—Pagos en Tesorería y en cualquier otra dependencia.—Representación de casas mercantiles y de Ayuntamientos.—Compra y venta de toda clase de fincas y papel del Estado.—Administración de bienes y rentas.—Encargos para préstamos.—Expedientes de toda clase; y todo lo que necesite una activa gestión.

Para todos los negocios anunciados dirigirse (en Denia y su distrito) á **D. ERNESTO GOMEZ**, único representante y corresponsal de dicha Agencia.

MAL DE PIEDRA

ESTRECHECES

Catarrros, vejiga, próstata, uretra. Retención é incontinencia, orina. **Enfermedades urinarias** y de la matriz. Gran-Tompson 6 pias. fr. Alivio rápido. Cura ardor y dolor en la micción. Disuelve las Piedras y Arenas y las espere con rapidez. Dilata las Estrecheces. Corta los flujos de la vagina y uretra.

NO MAS SORDOS

Sordera. Tarda percepción. Ruidos, flujos, Pólipos: **enfermedades de oídos** por crónicas y antiguas que sean. Medicación interna y agradable. Contra-sordera 4 pias. caja. En 300 enfermos 300 curaciones.—Unico depositario **D. Mateo** Rambla Catalana 104 Barcelona. Consultas y prospectos gratis. Se envian por correo remitiendo valor sellos Venta Madrid, Alcalá, 10, 1.

se ofreció á los azorados ojos de Camilo, fué la severa, rígida é inflexible del marqués.

Era este un caballero como de unos cincuenta años, alto, escueto, de facciones angulosas, nariz aguileña y ojos sin expresión alguna, que se clavaban en las personas y en los objetos sin mirarlos al parecer. Su fisonomía era igualmente muda; ninguna emoción se revelaba en ella jamás; si no se le hubiese visto moverse y plegar los delgados labios de vez en cuando, para dar salida á una palabra concisa, áspera, pronunciada siempre con ese aire de superioridad que adoptan los que han llegado á convencerse á sí mismos, con razón ó sin ella, de su avasalladora importancia, hubiérasele tomado por una figura monumental, escapada de algun mausoleo de familia. Este quietismo físico, por decirlo así, del marqués, explicaba perfectamente su aversión á todo movimiento moral, y principalmente al del progreso en todas sus manifestaciones. Vestía aun la bordada casaca y el calzón corto con medias de finísima seda, y cubría su cabeza la empolvada peluca con gruesos bucles sobre las sienes y larga coleta en la parte posterior. Solo en fuerza del cariño que á ambos profesaba, podia consentir que su hija y hermano vistiesen con arreglo á las últimas prescripciones de la moda, á la que odiaba doblemente por ser una novedad y porque á la sazón la imponían á toda Europa aquellos revolucionarios franceses sin Dios y sin rey, destructores de todo privilegio, guillotinos de nobles, y que se habian atrevido, con audacia monstruosa, á nivelar todas las clases, pasando por encima de ellas el inflexible rasero de la ley. En su traje, pues, así como en sus hábitos y costumbres, en su modo de ser y en su manera de pensar, Villafanel era lo mismo que su abuelo, lo mismo que su padre, y á haber dependido de él, sus nietos, si los tenia, no hubiesen sido otra cosa.

A él se aproximaron padre é hijo, saludándole con amabilidad, á cuyo saludo contestó nuestro aristócrata sin abandonar su aire ceremonioso y frio. En Camilo no se dignó fijar siquiera sus amortiguados ojos. El padre se entretuvo hablando con el marqués breves momentos, que el jóven aprovechó para dirigirse por los salones, y á través de la multitud que los poblaba, en busca de Concepción, á la que debía ofrecer el homenaje de sus respetos.

D. Fernando, hermano del marqués habia tenido razón aquella mañana al asegurar que solo la nobleza apergaminada asistiría á la reunión de casa Villafanel. Todas las familias de título y algunas que sin tenerlo ostentaban apellidos nobiliarios, se habian reunido en aquella casa. El lujo que se ostentaba era deslumbrador; crujía la seda por todas partes, reflejándose en los diamantes la intensa luz de mil bujías; cubrian, ó aparentaban cubrir al menos, las desnudas espaldas y hombros redondeados de las hermosas, riquisimas blondas, sobre las que iban á caer en largos rizados, sus cabellos adornados con flores naturales. Los caballeros, escepto algun tipo anticuado como el